

Res. H N.º

0064-26-

SALTA,

18 FEB. 2026

Expte. N.º 4.006/25

**VISTO:**

La contratación del seguro por accidentes personales destinado al personal contratado que se desempeñó en las distintas áreas administrativas de la Facultad de Humanidades y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, a fin de asegurar la cobertura ante eventuales accidentes personales, se evaluaron distintas alternativas de aseguradoras, seleccionándose oportunamente a SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas, y por disponer de pólizas acordes a las necesidades institucionales;

QUE la citada firma emitió la póliza N.º 01-05-06-30078334 por la suma de **PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$111.325,00)**, correspondiente a una cobertura para dieciséis (16) contratados de esta Facultad, por el período 31/10/2025 al 31/12/2025, brindando las garantías necesarias para la protección del personal;

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, tomó conocimiento y autorizó la contratación y el pago del seguro correspondiente, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad**;

QUE, el pago de la póliza fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de Rentas de la Propiedad del Presupuesto 2025;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

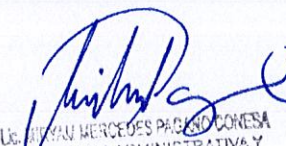
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** la contratación y el pago efectuado del seguro por accidentes personales correspondiente a la póliza N.º 01-05-06-30078334, por la suma total de **PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$111.325,00)**, emitida por **SAN CRISTÓBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES**, por la cobertura brindada durante el período 31/10/2025 al 31/12/2025 a dieciséis (16) contratados que se desempeñaron en las distintas áreas administrativas de esta Facultad.-

**ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA** la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno los fondos de **Rentas de la Propiedad (S. Sub Unidad 027.011.001)**, de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente.-

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

  
Dra. MARÍA MERCEDES PACHECO CONESA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
Facultad de Humanidades - UNSa